El Boletin Oficial, sale los Lunes, Aliercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitiran en esta redaccion.



Sendmitensuscriciones en esta Capital en la lempremen de la Union, calle de San Agustin num. 17, à 6 reales al mes y 7 para los de faera franco el porte.

CHILLIE LA PROVICE DE LA PROVI

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 159.

Pocos son los Alcaldes que han ingresado en la Depositaria de este Gobierno de provincia el importe de los documentos de Protección y Segundad pública espendidos desde 1.º del año actual, segun está prevenido; y muchos, los que han dejado de remitir las cuentos de espendicion del referido tame; en su consecuencia y no pudien lo telerar por mas tiempo este Gobierno de provincia faltas tan graves y que slectan in mediatamente à los fondos con que el Gobierno de S. M. cuenta para cubrir sus imprescindibles atenciones, me imponen la dura pero imprescindible necesidad de prevenir á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en los dias que quedan del mes actual cubran totalmente el importe de los documentos espendidos del indicado ramo; pues pasado dicho periodo, saldrán comisionados á cargo de los responsables de la recaudacion de dichos fondos que no hubiesen verificado su saldo total. Albacete 18 de Junio de 1851 .- El Gobernador interino, Francisco de la Mota.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Don Juan Sanchez Romero, Administrador de Fincas del Estado de esta provincia. Hago saber: Que para el dia 29 de Junio próximo veniente de 11 á 12 de su mañana he dispuesto se siquen á pública subasta para su arren lamiento las finas que constituyen la capellanía fundada por D. Francisco Javier Geis, sitas en término de La Roda, y clasificadas son las siguientes.

Una tierra camino de Sanchon.

Otra id. en el Gusano. Otra id en Valrepisa.

Otra id. en Palo dulce.

Otra id. en Casa del Principe.

Cuya subasta bajo el tipo de 600 rs. se verificará simultáneamente en esta capital ante mi, el inspector del ramo y escribano de rentas, y en la villa de La Rola ante su Alcalde constitucional, procurador sindico, persona que represente á esta A liministración y un escribano, á cuyo efecto el pliego de condiciones estará de manificato desde este dia en la Administración y Secretaria de La

Y para que llegue á noticia del público y pueda interesarse en la subasta, se fija el presente, y se inserta en el Boletin oficial. Albacete 8 de Junio de 1851 .- Juan Sanchez Romero.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Intendente Militar de Valencia con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

» El Exemo. Sr. Intendente general militar en circular de 13 del actual me dice lo que sigue.-Debiendo procederse à la celebracion de una 2.º subasta simultanea en la Intendencia Militar del distrito de Estremadura y en esta general de mi cargo para contratar el suministro de pan y pienso á las

prension de dicho Distrito por el tiempo de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo à fin de Setiembre de 1852 con sugerion al pliego de condiciones y Reales órdenes de 26 de Diciembre de 4846. A de Junio y 4 de Agosto de 1850 que estarán de munifiasto en las Secretarias de las respectivas Intendencias he señalado la hora de la una del dia 28 del presente mes para que tenga lugar dicha subasta.—Lo digo á V. S. para que la dé la debida publicidad en los términos que está prevenido y é mi el oportuno aviso de haberlo verificado.—Lo

traslado á V. para que disponga se inserte en el Boletin oficial de esa provincia y me dé aviso del número en que tenga efecto.»

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y demas efectos. Albacete 20 de Junio de 1851.—El Comisario de Guerra, Raimundo Marques.

IMPRENTA DE LA UNION.

A CARGO DE DON NICOLAS SOLER,

calle de San Agustin, num. 17.

STRUCTURE LINE FROM THE BUILDING VETALOR

secured and account as at \$7.5 Plant electron and account of the proper of all the factors and all the properties and all the factors are all the factors are all the factors and all the factors are all the factors and all the factors are all the

The second of the control of the con

Con the confidence of the conf

inspector del may through an est man de sente, est la verie del la meson and est la la verie de la company de la la verie de la company de la la verie de la company de la verie de la company de la verie de la company de la verie de la

The same to be a good by some T.

DETERMINED TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR

III St. Investment Make de Television

sirving and the state of the st

the la Malanton and

. CIPLEO DE CELLUPIA

DATE OF THE PARTY OF THE PARTY

al no el cerroi mai enp est. A sel car se di arogant la se con a la constanti de la constanti di ilding kalabargo e y accesso de la constanti de

Alter gages thatter also let a small collection and a state of the collection and the col

ages or server in the color and could be a con-

control of autopolicy control of the control of the

-tui adamatid

Co. Service de la constante de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»